

Profesorado de la Enseñanza Concertada

Alcanzado el Acuerdo de mejora retributiva

El pasado 2 de marzo, se firmó por parte de la Consejería de Educación, las organizaciones patronales y las organizaciones sindicales representativas del sector, el *Acuerdo para la Mejora retributiva del Profesorado de la Enseñanza Concertada*.

Dicho Acuerdo es la consecución de una de las acciones prioritarias contempladas en el Acuerdo para la Educación de 2 de octubre del 98 y que sirvió de base para la negociación del traspaso de competencias.

El incremento retributivo alcanzado se destinará única y exclusivamente al pago de los haberes y de la seguridad social del profesorado de la enseñanza concertada; se efectuará en cuatro años, empezando a aplicarse con efectos de 1 de enero de 2000.

La mejora retributiva anual de cada uno de los profesores/as en estos cuatro años será, respectivamente de 98.000, 84.000, 42.000 y 49.600 pesetas brutas, distribuidas en catorce mensualidades.

No obstante, se establece el compromiso de incrementar estas cantidades a partir del ejercicio del 2002, con el objetivo de elevar los haberes del profesorado de la concertada, al menos, hasta el 95% de los sueldos del profesorado de la pública, al terminar el ejercicio del 2003.

Con este Acuerdo, CC.OO. ve reflejada una de sus reivindicaciones más importantes en la enseñanza concertada.